

INFORME FINANCIERO NRO. 001 – DF – 2025

INFORME DE EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CLAUSURA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

INTRODUCCIÓN

Las instituciones que reciben recursos públicos deben cumplir con la responsabilidad de proponer, planificar y ejecutar programas, en base a la recaudación realizada ya sea en forma directa o mediante transferencias recibidas, establecer compromisos con cargo a las asignaciones presupuestadas, contraer obligaciones y proceder con el pago respectivo, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto institucional y su respectiva liquidación.

La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que se aplican para una mejor utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, así como la implementación de mecanismos de control, para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas que constan en los planes y programas presupuestarios.

El seguimiento a la ejecución del presupuesto permite determinar de manera oportuna el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, analizando la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

Con el reporte periódico de la información financiera y presupuestaria, se puede determinar si el plan y el presupuesto se ejecutaron acorde a las disposiciones de los organismos competentes y de conformidad con la planificación y presupuesto aprobados.

Según el Artículo 127 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Los principales objetivos de la liquidación del presupuesto son:

- 1.- Concluir el ciclo presupuestario del ejercicio económico.
- 2.- Informar sobre los resultados de los movimientos presupuestarios de ingresos y gastos.
- 3.- Establecer el déficit o superávit y su respectivo financiamiento.

4.- Determinar el cumplimiento de metas y objetivos previstos en la planificación anual institucional.

1.- BASE LEGAL

Artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente expresa: *“De igual manera los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos”*.

El Artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina la clausura y liquidación del presupuesto como una etapa del ciclo presupuestario.

Artículo 119, inciso cuarto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, *“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos”*.

El Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone, *“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año...”*

Artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, *“La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”*

Artículo 123 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *“Clausura. - El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año”*.

Artículo 57 del COOTAD, Al concejo municipal le corresponde: **literal g)** *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;”*.

Artículo 263 del COOTAD, Plazo de clausura. - *“El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año”*.

Artículo 265 del COOTAD, Plazo de liquidación. - *“La Unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, **hasta el 31 de enero**, y a la determinación de los siguientes resultados:”*

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

2.- ANTECEDENTES

El monto inicial del Presupuesto del Gobierno Municipal de Tena para el Ejercicio Económico 2024, fue aprobado mediante RESOLUCIÓN No. 060 -SG-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, con un valor inicial de **USD 36.066.562,03**, fue reformado por **USD 6.014.603,89**, y el presupuesto codificado al 30 de diciembre 2024 de **USD 42.081.165,92**, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR USD	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	36.066.562,03	RESOLUCIÓN No. 060 -SG-2023 07 de diciembre de 2023
PRIMERA REFORMA	13.074.149,96	RESOLUCIÓN No. 028 -DSG-2024 23 de febrero de 2024
SEGUNDA REFORMA	1.250.769,94	RESOLUCIÓN No. 093 -DSG-2024 03 de septiembre de 2024
TERCERA REFORMA	- 8.310.316,01	RESOLUCIÓN No. 133 -DSG-2024 26 de diciembre de 2024
PRESUPUESTO CODIFICADO 2024	42.081.165,92	

El Presupuesto codificado es el resultado del presupuesto inicial más-menos las reformas realizadas relativas a suplementos de crédito, reducciones de crédito y traspasos de crédito por incrementos y reducciones al 30 de diciembre de 2024.

También incluye los movimientos presupuestarios de ingresos y gastos realizados hasta la finalización del ejercicio económico. El presupuesto devengado constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada independientemente si este pago se realizó o no. El devengado es una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de bienes y servicios.

La liquidación presupuestaria incluye información consolidada al 30 de diciembre del 2024, obtenida de los reportes del sistema SIG-AME. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado frente al codificado y del recaudado frente al devengado en el caso de los ingresos; y la relación del presupuesto devengado frente al codificado y

del presupuesto comprometido frente al codificado en el caso del gasto. En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos a nivel de grupo y de fuente de financiamiento.

3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Según la cédula presupuestaria de ingresos se determina que el presupuesto de ingresos al 30 de diciembre del año 2024 fue de **USD 42.081.165,92**, se devengó en **USD 34.533.041,12** equivalente al **82,06%** en relación a los ingresos totales y se recaudó **USD 33.088.458,03** equivalente al **95,82%** en relación a los ingresos devengados.

COD	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% Deveng.
1	INGRESOS CORRIENTES	7.657.239,06	986.927,40	8.644.166,46	8.173.318,31	94,55%
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.621.040,99	1.235.375,54	23.856.416,53	22.186.174,46	93,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.788.281,98	3.792.300,95	9.580.582,93	4.173.548,35	43,56%
TOTALES :		36.066.562,03	6.014.603,89	42.081.165,92	34.533.041,12	82,06%

3.1.- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena constituyen la base principal para financiar tanto las operaciones regulares como los programas y proyectos destinados a promover el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de la población. Estos ingresos están conformados por impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, multas, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Para el ejercicio económico 2024, el presupuesto codificado para ingresos corrientes ascendió a **USD 8.644.166,46**, de los cuales se devengaron **USD 8.173.318,31**, alcanzando un cumplimiento del **94,55%** respecto al presupuesto codificado. Del monto devengado, se recaudaron **efectivamente USD 6.728.735,22**, lo que equivale al 82,31% de los ingresos devengados.

El desglose de los rubros de los ingresos corrientes a nivel 2 es el siguiente:

COD	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	% Deveng.
1.1	IMPUESTOS	1.654.712,92	435.604,79	2.090.317,71	2.154.040,00	1.865.901,44	103,05%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.235.239,36	598.166,86	1.833.406,22	2.041.916,01	1.127.208,28	111,37%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	997.200,00	105.498,29	1.102.698,29	1.080.066,51	838.329,71	97,95%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	211.000,00	74.000,00	285.000,00	301.892,62	301.892,62	105,93%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.537.086,78	-263.842,54	3.273.244,24	2.537.298,96	2.537.298,96	77,52%
1.9	OTROS INGRESOS	22.000,00	37.500,00	59.500,00	58.104,21	58.104,21	97,65%
TOTALES :		7.657.239,06	986.927,40	8.644.166,46	8.173.318,31	6.728.735,22	94,55%

En general, la ejecución de los ingresos corrientes reflejó una sólida gestión financiera, logrando niveles elevados de cumplimiento en la mayoría de los rubros.

La consolidación de los ingresos corrientes durante el 2024 permitió al GAD Municipal de Tena atender sus compromisos financieros y operativos, así como financiar proyectos prioritarios, demostrando una gestión responsable y orientada al desarrollo local de sus ciudadanos.

3.2.- INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital representan recursos clave que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena financiar proyectos de inversión y egresos de capital. Estos ingresos provienen de la venta de bienes de larga duración, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y transferencias o donaciones específicas para inversión, según lo establecido en el COOTAD.

Para el ejercicio económico 2024, se proyectaron ingresos de capital por un monto total de **USD 22.621.040,99**. Tras las reformas presupuestarias el valor codificado ascendió a USD 23.856.416,53. De este total, se devengaron **USD 23.856.416,53**, representando un cumplimiento del **93,00%** en relación con el presupuesto codificado, también la recaudación alcanzó el 100% del devengado, lo que evidencia una gestión eficiente en la proyección de estos recursos.

A continuación, se detalla el comportamiento de las cuentas de ingreso de capital al nivel 2:

COD	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	% Deven
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000,00	-	6.000,00	40.366,27	40.366,27	672,77%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	22.615.040,99	1.235.375,54	23.850.416,53	22.145.808,19	22.145.808,19	92,85%
TOTALES :		22.621.040,99	1.235.375,54	23.856.416,53	22.186.174,46	22.186.174,46	93,00%

Estos resultados reflejan la importancia de las transferencias y donaciones provenientes del Gobierno Nacional, incluidas las transferencias relacionadas con la comercialización de petróleo en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la recuperación del IVA correspondiente a ejercicios anteriores y los créditos no reembolsables otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

La liquidación de los ingresos de capital durante el 2024 demuestra una adecuada gestión de estos recursos proyectados permitiendo avanzar en la ejecución de proyectos de inversión.

3.3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos de financiamiento representan recursos adicionales provenientes principalmente de financiamiento público, cuentas por cobrar y saldos disponibles. Estos ingresos son esenciales para cubrir obligaciones financieras y respaldar la ejecución presupuestaria en aquellos casos donde los ingresos corrientes o de capital resultan insuficientes.

Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto inicial para este grupo ascendió a USD 5.788.281,98, el cual, tras las reformas presupuestarias, se incrementó a un monto codificado de USD 9.580.582,93. Sin embargo, el nivel de ejecución reflejó desafíos importantes, con un devengado de USD 4.173.548,35, equivalente al 43,56% del presupuesto codificado.

A continuación, se detalla el comportamiento de las cuentas de ingreso de financiamiento al nivel 2:

COD	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	% Deveng
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	4.988.181,98	-1.799.701,75	3.188.480,23	1.537.695,28	1.537.695,28	48,23%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-	2.166.830,63	2.166.830,63	-	-	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	800.100,00	3.425.172,07	4.225.272,07	2.635.853,07	2.635.853,07	62,38%
TOTALES :		5.788.281,98	3.792.300,95	9.580.582,93	4.173.548,35	4.173.548,35	43,56%

El rubro **36 FINANCIAMIENTO PUBLICO** con un presupuesto codificado de **USD 3.188.480,23**, este rubro presentó un devengado de **USD 1.537.695,28**, equivalente al **48,23%**, siendo la totalidad recaudada.

Del rubro **37 SALDOS DISPONIBLES**, este rubro presentó un codificado de **USD 2.166.830,63**, sin registrar devengos ni recaudaciones. Esto responde a la normativa del Ministerio de Finanzas que establece que los excedentes de caja al finalizar el ejercicio fiscal se constituyen en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado para el siguiente ejercicio fiscal de conformidad con el Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Del rubro **38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR** este rubro destinado a la recuperación de cartera vencida por tributos emitidos en periodos fiscales anteriores y cuentas por cobrar por anticipos otorgado para la ejecución de bienes, servicios y obra pública, presentó un codificado de **USD 4.225.272,07** del cual se devengó **USD 2.635.853,07**, equivalente al **62,38%**.

4.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

La ejecución de los gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena durante el ejercicio fiscal 2024 se distribuyó en cuatro grandes grupos: gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento. A continuación se presenta el detalle de la ejecución a nivel 1:

COD	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Deven
5	GASTOS CORRIENTES	6.123.149,88	5.755.313,77	5.446.097,19	93,99%	88,94%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	32.545.950,85	26.187.724,16	16.434.176,09	80,46%	50,50%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.717.842,57	1.544.954,31	765.522,57	89,94%	44,56%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1.694.222,62	1.480.824,68	1.480.824,68	87,40%	87,40%
TOTALES		42.081.165,92	34.968.816,92	24.126.620,53	83,10%	57,33%

Los gastos corrientes destinados a cubrir las necesidades operativas y administrativas de la institución, presentaron un presupuesto codificado de **USD 6.123.149,88**, de los cuales se comprometieron **USD 5.755.313,77** y se devengaron **USD 5.446.097,19**, alcanzando un **88,94%** de ejecución en relación al presupuesto codificado.

Los gastos de inversión enfocados en la ejecución de proyectos y programas destinados al desarrollo local, tuvieron un presupuesto codificado de **USD 32.545.950,85**. Se comprometieron **USD 26.187.724,16**, mientras que el monto devengado fue de **USD 16.434.176,09**, lo que representa un **50,50%** del total codificado.

Los gastos de capital destinado a la adquisición de bienes de larga duración y otros activos, contó con un presupuesto codificado de **USD 1.717.842,57**, de los cuales se comprometieron **USD 1.544.954,31** y se devengaron **USD 765.522,57**, representando una ejecución del **44,56%**.

Los gastos de aplicación del financiamiento relacionados con la amortización de la deuda pública y otras obligaciones financieras, este rubro presentó un presupuesto codificado de **USD 1.694.222,62**, comprometiendo **USD 1.480.824,68** y devengando el mismo valor, alcanzando una ejecución del **87,40%**.

En resumen el presupuesto total codificado ascendió a **USD 42.081.165,92**, con compromisos por **USD 34.968.816,92** y devengos por **USD 24.126.620,53**, logrando una **ejecución acumulada del 57,33%** respecto al total codificado.

4.1.- GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes corresponden a las erogaciones destinadas a la operación diaria de la institución, tales como la adquisición de bienes y servicios, el pago de remuneraciones y transferencias corrientes. Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto codificado de los gastos corrientes fue de USD 6.123.149,88, de los cuales se comprometieron USD 5.755.313,77, representando un compromiso del 93,99%. El monto devengado fue de USD 5.446.097,19, con un nivel de ejecución del 88,94% respecto al codificado, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos asignados para este grupo de gasto.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los gastos corrientes a nivel 2:

COD	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Com.	% Dev.
5.1	GASTOS EN PERSONAL	3.429.588,92	3.234.435,41	3.234.435,41	94,31%	94,31%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.268.616,90	1.123.263,09	816.491,63	88,54%	64,36%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	946.322,06	936.319,55	933.984,25	98,94%	98,70%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	40.760,00	40.381,34	40.271,52	99,07%	98,80%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	437.862,00	420.914,38	420.914,38	96,13%	96,13%
TOTALES		6.123.149,88	5.755.313,77	5.446.097,19	93,99%	88,94%

51 Gastos en Personal Corriente:

Este subgrupo incluye las erogaciones relacionadas con las remuneraciones, beneficios laborales y obligaciones patronales de los servidores públicos. Con un presupuesto codificado de **USD 3.429.588,92**, se comprometieron **USD 3.234.435,41**, y el monto devengado fue el mismo, alcanzando una ejecución del **94,31%**.

53 Bienes y Servicios de Consumo:

Este rubro abarca los gastos necesarios para el funcionamiento operativo de la institución, como materiales de oficina, suministros y servicios básicos. El presupuesto codificado fue de **USD 1.268.616,90**, con compromisos por **USD 1.123.263,09** y un devengado de **USD 816.491,63**, logrando una ejecución del **64,36%**.

56 Gastos Financieros:

Este subgrupo incluye pagos por intereses de préstamos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, comisiones bancarias y otros costos financieros. Con un presupuesto codificado de **USD 946.322,06**, el monto comprometido fue de **USD 936.319,55**, mientras que el devengado alcanzó **USD 933.984,25**, logrando una ejecución del **98,70%**.

57 Otros Gastos Corrientes:

Este rubro está compuesto por egresos menores no clasificados en otros subgrupos, como pagos por contribuciones especiales. El presupuesto codificado fue de **USD 40.760,00**, con compromisos por **USD 40.381,34** y un devengado de **USD 40.271,52**, lo que equivale a una ejecución del **98,80%**.

58 Transferencias y Donaciones Corrientes:

Este subgrupo incluye los recursos destinados a terceros, como transferencias a otras entidades como: porte a la Contraloría General Del Estado, Aporte al AME, aporte a COMUNA, aporte a COMAGA. El presupuesto codificado fue de **USD 437.862,00**, con compromisos por **USD 420.914,38** y un monto devengado

igual, logrando una ejecución del **96,13%**. Esto demuestra una gestión eficiente de los compromisos asumidos en este rubro.

4.2.- GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión están destinados a la ejecución de proyectos y programas que buscan fortalecer la infraestructura, los servicios públicos y las capacidades institucionales. Durante el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto codificado para estos gastos fue de USD 32.545.950,85, con compromisos por USD 26.187.724,16, alcanzando un compromiso del 80,46%. El monto devengado fue de USD 16.434.176,09, representando una ejecución del 50,50%, lo que evidencia retrasos o desafíos en la implementación de proyectos planificados.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los gastos de inversión a nivel 2:

COD	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Deven
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	5.425.465,93	5.022.032,70	5.022.032,70	92,56%	92,56%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8.314.361,34	7.059.259,19	4.513.778,57	84,90%	54,29%
7.5	OBRAS PUBLICAS	15.573.598,10	10.916.875,85	3.708.808,40	70,10%	23,81%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	246.173,87	204.161,92	204.161,92	82,93%	82,93%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	2.986.351,61	2.985.394,50	2.985.394,50	99,97%	99,97%
TOTALES		32.545.950,85	26.187.724,16	16.434.176,09	80,46%	50,50%

71 Gastos en Personal para Inversión:

Este subgrupo incluye las remuneraciones y beneficios del personal directamente relacionado con la ejecución de proyectos de inversión. Con un presupuesto codificado de **USD 5.425.465,93**, el monto comprometido fue de **USD 5.022.032,70**, el cual se devengó en su totalidad, logrando una ejecución del **92,56%**.

73 Bienes y Servicios para Inversión:

Este rubro comprende la adquisición de materiales y servicios necesarios para la implementación de proyectos. Con un presupuesto codificado de **USD 8.314.361,34**, se comprometieron **USD 7.059.259,19**, mientras que el devengado alcanzó **USD 4.513.778,57**, representando una ejecución del **54,29%**.

75 Obras Públicas:

Este subgrupo, destinado a proyectos de infraestructura física, tuvo un presupuesto codificado de **USD 15.573.598,10**, con compromisos por **USD 10.916.875,85** y un devengado de **USD 3.708.808,40**, logrando una ejecución del **23,81%**.

77 Otros Gastos de Inversión:

Este rubro abarca gastos menores asociados a proyectos de inversión como tasas generales, impuestos, contribuciones, aseguramiento de todos los bienes institucionales comisiones bancaras y costas judiciales. El presupuesto codificado fue de **USD 246.173,87**, con compromisos por **USD 204.161,92** y el mismo monto devengado, logrando una ejecución del **82,93%**, lo que muestra un manejo adecuado de estos recursos.

78 Transferencias y Donaciones:

Este subgrupo incluye recursos destinados a financiar proyectos de terceros a través de transferencias o donaciones como los aportes a las Juntas Parroquiales para la ejecución de proyectos de inversión, aporte al Área Social del Cantón Tena y aporte Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. Con un presupuesto codificado de **USD 2.986.351,61**, el monto comprometido y devengado fue de **USD 2.985.394,50**, alcanzando una ejecución del **99,97%**, lo que evidencia una gestión puntual y eficiente de estos recursos.

4.3.- GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital corresponden a las erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración que incrementan el patrimonio institucional, como propiedades, planta y equipo. Durante el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto codificado para este grupo fue de **USD 1.717.842,57**, de los cuales se comprometieron **USD 1.544.954,31**, logrando un nivel de compromiso del 89,94%. Sin embargo, el monto devengado fue de **USD 765.522,57**, lo que representa una ejecución del 44,56% respecto al presupuesto codificado. Esta baja ejecución refleja posibles retrasos en los procesos de adquisición o cambios en las prioridades de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los gastos de capital a nivel 2:

COD	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Deven
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.717.842,57	1.544.954,31	765.522,57	89,94%	44,56%
TOTALES		1.717.842,57	1.544.954,31	765.522,57	89,94%	44,56%

4.4.- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

La aplicación del financiamiento incluye las erogaciones destinadas a cumplir con obligaciones financieras, como la amortización de la deuda pública y el manejo del pasivo circulante. Durante el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto codificado para este grupo fue de USD 1.694.222,62, de los cuales se comprometieron y devengaron USD 1.480.824,68, logrando un nivel de

ejecución del 87,40%. Este desempeño refleja una gestión eficiente en el cumplimiento de las responsabilidades financieras institucionales.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los gastos de aplicación del financiamiento a nivel 2:

COD	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Deven
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.373.932,21	1.351.020,52	1.351.020,52	98,33%	98,33%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	320.290,41	129.804,16	129.804,16	40,53%	40,53%
TOTALES		1.694.222,62	1.480.824,68	1.480.824,68	87,40%	87,40%

96 Amortización de la Deuda Pública:

Este subgrupo está relacionado con el pago de obligaciones financieras de largo plazo, como préstamos y financiamientos adquiridos por la institución con el Banco de Desarrollo de Ecuador. El presupuesto codificado fue de **USD 1.373.932,21**, con compromisos y devengos por **USD 1.351.020,52**, alcanzando una ejecución del **98,33%**.

97 Pasivo Circulante:

Este rubro incluye los compromisos de corto plazo, como cuentas por pagar, relacionadas con operaciones institucionales a favor de proveedores y contratistas. El presupuesto codificado fue de **USD 320.290,41**, con compromisos y devengos por **USD 129.804,16**, alcanzando una ejecución del **40,53%**.

5.- GASTO POR PROGRAMAS:

PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP	% DEVE
110 ALCALDÍA, CONCEJALES, ASESORÍA	605.086,38	508.820,06	508.560,06	84,09%	84,05%
111 ASESORÍA JURÍDICA	115.426,51	105.297,43	105.187,61	91,22%	91,13%
112 COMUNICACIÓN CORPORATIVA	355.247,30	325.609,85	269.483,37	91,66%	75,86%
113 SECRETARÍA GENERAL	237.718,32	230.084,56	222.186,71	96,79%	93,47%
114 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1.649.245,07	1.579.798,50	1.438.736,49	95,79%	87,24%
115 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	579.562,93	560.209,25	539.070,88	96,66%	93,01%
116 DIRECCION DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS INFORMATICOS	503.261,63	492.667,88	219.103,81	97,89%	43,54%
121 DIRECCIÓN FINANCIERA	463.402,60	449.843,44	449.843,44	97,07%	97,07%
127 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	139.789,59	136.443,60	136.443,60	97,61%	97,61%
142 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD	699.400,47	530.181,24	363.349,90	75,81%	51,95%
211 DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	1.344.581,25	1.179.137,96	977.821,86	87,70%	72,72%

221 DESARROLLO SOCIAL, JCNNAT Y CCPDT	2.237.193,97	2.237.193,97	2.237.193,97	100,00 %	100,00 %
311 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO	966.843,22	660.713,50	588.873,50	68,34%	60,91%
315 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2.353.029,60	2.267.112,15	1.804.326,20	96,35%	76,68%
321 DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.686.955,61	8.545.082,78	4.366.243,21	67,35%	34,42%
331 DIRECCIÓN DE SEGUR. CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	1.602.168,78	1.463.115,81	1.232.067,02	91,32%	76,90%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRA PÚBLICA	11.685.078,07	10.120.896,22	5.093.855,48	86,61%	43,59%
511 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	3.857.174,62	3.576.608,72	3.574.273,42	92,73%	92,67%
TOTAL	42.081.165,92	34.968.816,92	24.126.620,53	83,10%	57,33%

6.- DETERMINACIÓN DE DÉFICIT/SUPERAVIT

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 265 del COOTAD, se determina el déficit o superávit financiero y presupuestario de acuerdo a los siguientes parámetros:

“Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260. según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas electivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.”

6.1.- SUPERAVIT/DÉFICIT FINANCIERO

El superávit o déficit financiero se calcula considerando las fuentes y usos de los recursos corrientes y de capital, así como los flujos relacionados con el

financiamiento y las variaciones no presupuestarias, tal como lo establece el Art. 265 del COOTAD.

A continuación, se desglosa el análisis con base en los datos proporcionados en el Estado del Flujo del Efecto del 01 de enero al 30 de diciembre del 2024:

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO	
FUENTE CORRIENTES	6.728.735,22
USO CORRIENTES	5.422.139,17
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1.306.596,05
FUENTES DE CAPITAL	22.186.174,46
USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL	17.113.173,78
SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	5.073.000,68
SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	6.379.596,73

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.173.548,35
USOS DE FINANCIAMIENTO	1.480.824,68
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	2.692.723,67
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	1.228.936,81
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	1.228.936,81
FLUJOS NETOS	0,00
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	-9.189.786,45
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	117.466,05
VARIACIONES NETAS	-9.072.320,40
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-6.379.596,73

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Fuentes Corrientes:

Los ingresos corrientes ascienden a **USD 6.728.735,22**, mientras que los usos corrientes fueron **USD 5.422.139,17**, resultando en un superávit corriente de **USD 1.306.596,05**. Esto refleja que los recursos operativos superaron los gastos asociados a las operaciones del ejercicio fiscal.

Fuentes de Capital:

Los ingresos de capital fueron **USD 22.186.174,46**, mientras que los usos de producción, inversión y capital totalizaron **USD 17.113.173,78**, generando un superávit de capital de **USD 5.073.000,68**. Este resultado evidencia un buen

manejo de los recursos destinados a proyectos de inversión y adquisición de activos.

Superávit/Deficit Bruto:

Al sumar los superávits de las fuentes corrientes y de capital, el resultado bruto es un superávit de **USD 6.379.596,73**, lo que indica que los ingresos generados fueron suficientes para cubrir los usos en estas áreas.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

Fuentes de Financiamiento:

Se recibieron ingresos de financiamiento por **USD 4.173.548,35**, mientras que los usos relacionados con la amortización de deuda y otras obligaciones fueron **USD 1.480.824,68**, generando un superávit de financiamiento de **USD 2.692.723,67**. Esto muestra un manejo eficiente de los recursos obtenidos para cumplir con las obligaciones financieras.

Flujos No Presupuestarios:

Tanto los créditos como los débitos no presupuestarios alcanzaron **USD 1.228.936,81**, resultando en flujos netos de **USD 0**, lo que refleja un balance entre estos movimientos.

Variaciones No Presupuestarias

Créditos No Presupuestarios: Se registraron **USD 9.189.786,45**.

Débitos No Presupuestarios: Fueron **USD 117.466,05**.

Variaciones Netas: Estas variaciones generan un ajuste de **USD - 9.072.320,40**

Superávit o Déficit Bruto Final

Considerando todos los factores, el superávit bruto final resulta en **USD - 6.379.596,73**

6.2.- EL DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

Según lo dispuesto en el Art. 265 del COOTAD, el superávit presupuestario se determina a partir de la relación entre los ingresos efectivos y los gastos devengados. Con los datos proporcionados, la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 presenta los siguientes resultados:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	42.081.165,92	34.533.041,12
- TOTAL GASTOS DEVENGADOS	42.081.165,92	24.126.620,53

SUPERAVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO USD	0,00	10.406.420,59
---	-------------	----------------------

El superávit obtenido de **USD 10.406.420,59** indica que los ingresos efectivamente recaudados superaron a los gastos devengados en el período fiscal, reflejando una gestión eficiente en términos de ejecución presupuestaria.

7.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA:

PERIODO: Desde 01 de enero al 30 de diciembre 2024

Los ingresos totales demuestran un Devengado Acumulado de **USD. 34.533.041,12** que representan el 82,06% del total presupuestado, debiendo señalar lo siguiente:

- El Ministerio de Finanzas no transfirió las cuotas de los meses de noviembre y diciembre del 2023 de la Ley del Modelo de equidad Territorial del P.G.E. Ley 15%, cuyo monto asciende a **USD. 1.600.073,22**, y de los meses de **USD. 1.608.744,20** dando un total pendiente por el MET de **USD. 3.208.817,42**.
- Por normativa emitida por el Ministerio de Finanzas el valor constante en la Partida Presupuestaria Nro. 3.7. denominada **SALDOS DISPONIBLES** con un Monto **USD. 2.166.830,63** NO se devengado correspondiente al saldo de caja bancos al 31 de diciembre del 2023, y que representa el **5,15%** del presupuesto codificado del 2024.

Los egresos presentan un Devengado Acumulado de **USD. 24.126.620,53** que representan el **57,33%** del total presupuestado, conforme lo demuestra en las cédulas presupuestarias de gastos que la ejecución de los programas presupuestarios. La información contable presupuestaria que se adjunta al presente, fue ingresada con éxito al sistema del Ministerio de Finanzas ESIGEF y fue liquidado el presupuesto determinándose 1. superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo, 2. superávit proveniente de la ejecución del presupuesto, por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados.

Es importante señalar que los compromisos generados hasta el 30 de diciembre del 2024 ascienden a **USD. 34.968.816,92** que representan el **83,10%** del total presupuestado, conforme lo demuestra en las cédulas presupuestarias de gastos.

En relación a la eficiencia en la utilización del recurso recibido se determina que de los **USD. 34.533.041,12** devengado en los ingresos totales la institución devengó en gastos el valor de **USD. 24.126.620,53** teniendo una eficiencia en la utilización de los recursos recibidos del **70,00%**.

La eficiencia en la utilización de recursos recibidos, representada por un el **70.00%**, lo que evidencia una gestión financiera sólida y responsable por parte de la institución. Este nivel de eficiencia indica una gestión eficaz de los ingresos recaudado, logrando maximizar su aprovechamiento y minimizar los gastos de manera eficiente.

8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La ejecución de los ingresos totales demuestra un Devengado Acumulado de **USD. 34.533.041,12** que representan el **82,06%** del total presupuestado.
- Los egresos presentan un Devengado Acumulado de **USD. 24.126.620,53** que representan el **57,33%** del total presupuestado.
- Los compromisos generados hasta el 30 de diciembre del 2024 ascienden a **USD. 34.968.816,92** que representan el **83,10%** del total presupuestado.
- En relación a la eficiencia en la ejecución de los recursos efectivamente recibidos representada por un el **70.00%**, lo que evidencia una gestión financiera sólida y responsable por parte de la institución.
- La falta de desembolso de los fondos correspondientes a las cuotas pendientes del Ministerio de Finanzas por el Modelo de Equidad Territorial MET representan una diferencia significativa entre los ingresos recibidos y los presupuestados, afectando la ejecución adecuada de los programas y proyectos planificados.
- El superávit presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2023 es de **USD 10.406.420,59** debido a que los ingresos devengados son mayores a los gastos devengados.
- El superávit financiero asciende a **USD 6.379.596,73**, y se lo detalla en el ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO del periodo 01 de enero al 30 de diciembre del 2024.

Con estos antecedentes y habiéndose procedido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del año 2024, conforme lo dispone el Art. 265 del COOTAD; mucho agradeceré a usted se remita para su aprobación u observación del Legislativo del GAD Municipal de Tena el presente informe que contiene la **EJECUCION PRESUPUESTARIA, LIQUIDACIÓN Y CLAUSURA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 PERIODO (01 ENERO - 30 DICIEMBRE 2024)**, en concordancia con lo señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD y al Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

9.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE ADJUNTA (ANEXOS)

- Cédulas Presupuestarias de Ingresos al 30 de diciembre del 2024
- Cédulas Presupuestarias de Gastos al 30 de diciembre del 2024
- Estado de Ejecución Presupuestaria al 30 de diciembre del 2024

- Estado del Flujo del Efectivo al 30 de diciembre del 2024

Atentamente,

Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
DIRECTOR FINANCIERO